**DOCUMENTO BÁSICO 2: MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO**

Para describir el proyecto, la persona solicitante (entidad líder) tendrá que seguir este guion. Este documento se considerará la memoria científico-técnica del proyecto.

El proyecto debe seguir obligatoriamente el orden establecido en este guion, y deben aparecer todos los apartados.

Este documento debe estar escrito en catalán, castellano o inglés y debe tener una extensión máxima de quince páginas (se entenderá por *página* cada una de las caras de una hoja). Hay que utilizar letra Times New Roman, de un tamaño mínimo de 11 puntos, con interlineado sencillo. El Ayuntamiento de Barcelona no tendrá en cuenta las páginas de la documentación del proyecto que superen la extensión indicada.

En la redacción de este documento se debe tener en cuenta la perspectiva de género y no utilizar lenguaje discriminatorio ni sexista.

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**

Contendrá el título y un acrónimo de no más de 15 caracteres.

1. **ENTIDAD LÍDER Y ENTIDADES NO LÍDERES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.º** | **Entidad líder** | **Nombre de la investigadora principal (IP)**  | **Área o departamento de investigación donde está integrada** |
| **1.** |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.º** | **Entidades no líderes** | **Nombre de la referente científica del proyecto** | **Área o departamento de investigación donde está integrado** |
| **1.** |  |  |  |
| **2.** |  |  |  |
|  |  |  |  |

*\* Los nombres de las entidades deben ser los mismos que los que aparecen en el anexo 1 – Documento básico 1: Instancia.*

1. **RESUMEN DEL PROYECTO**

Un máximo de 300 palabras, con redacción en catalán o castellano.

1. **OBJETIVOS DEL PROYECTO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

Se deben describir los objetivos generales y específicos del proyecto, que deben ser claros, medibles, realistas y realizables en el marco del proyecto, teniendo en cuenta su duración. Los objetivos tienen que ser coherentes con los resultados esperados y con el impacto del proyecto.

1. **METODOLOGÍA PREVISTA**

Se debe explicar y detallar la metodología o metodologías que se emplearán en la investigación y, en su caso, los métodos concretos para lograr los objetivos descritos, así como el grado en el que el planteamiento metodológico del proyecto supone un avance con respecto al conocimiento existente en el ámbito temático.

1. **PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

El proyecto debe incluir, aparte de las personas que formarán parte de este, una descripción de las tareas previstas para cada una de las integrantes.

1. **RESULTADOS**

Se deben exponer los resultados esperados de la investigación y el detalle de lo que estos resultados pueden aportar a la ciudad de Barcelona, con respecto tanto a la toma de decisiones políticas como a la ciudadanía y el conocimiento.

1. **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**

Definir el plan de trabajo, el tiempo asignado a cada parte de este plan y las tareas asignadas a cada entidad.

1. **JUSTIFICACIÓN DE LAS VENTAJAS DE LA COOPERACIÓN DE LOS SOLICITANTES**

Argumentar por qué la colaboración entre las entidades es óptima para la consecución de los objetivos del proyecto. Detallar las ventajas de esta colaboración para su ejecución y para la generación de sinergias. Exponer la complementariedad de las entidades participantes y el valor añadido para el proyecto.

1. **INTEGRACIÓN DEL PROYECTO EN LA REALIDAD SOCIAL DE LA CIUDAD E IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN**

Se debe argumentar el impacto que la investigación puede aportar al ecosistema local con la finalidad de mejorar la capacidad dinamizadora o de transformación de la ciudad, así como la inclusión de colaboraciones con agentes sociales de relevancia para la ciudad y su aplicabilidad.

Se deben mencionar las implicaciones medioambientales, sociales, interculturales y de género del proyecto.

1. **ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

Detállese, si procede, los criterios y elementos de ciencia abierta, ciencia ciudadana y promoción de la cultura y la educación científica que impulsará el proyecto.

En todo caso, detállese cómo se divulgarán los resultados obtenidos por los canales propios del ámbito científico (artículos académicos previstos, asistencia a congresos, conferencias, seminarios, etc.). Hay que incluir cómo se prevé materializar la transferencia de conocimiento de forma efectiva, así como los elementos que se generen a tal efecto.

*Cabe recordar que, tal como se indica en el apartado 14 de la convocatoria, deberá hacerse constar en cualquier material de difusión y publicidad que se realice en el marco del desarrollo del proyecto, así como en la participación de cualquier actividad de divulgación donde se mencione el proyecto, la siguiente frase: «el proyecto ha sido financiado por el Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación ”la Caixa”».*